

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL



MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá - Antioquia, diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós.

Radicado	2019-00154
Demandante	Bancolombia s.a.
Demandado	Carlos Mario Varela Góez
Asunto	Incorpora – Traslado de Liquidación de Crédito
Sustanciación	011

Incorpórese al expediente para los fines procesales pertinentes los documentos obrantes a folios que anteceden, mismo que se pone en conocimiento de las partes para lo de su interés.

Así las cosas, se corre de la liquidación de crédito aportada por la parte actora, por el término de tres (3) días como lo estipula el artículo 110 del C. G del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA

Juez

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
MUTATÁ – ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No **003** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **20 de enero** de 2022, a las 8 A.M.

La Secretaria